



3. Mujeres en la gobernación de Honduras (del antiguo régimen a la modernidad, 1785-1821)

Anarella Vélez Osejo*

RESUMEN. Este artículo presenta propuestas para construir la historia de las mujeres mediante la documentación de las condiciones sociales que vivieron ellas durante la época del tránsito del antiguo régimen a la modernidad, entre 1785 y 1821, años en que se imponen una serie de políticas denominadas las Reformas Borbónicas y la caída del imperio español, fenómenos que dan paso al ascenso del capitalismo con la consabida adopción de los principios del liberalismo y la construcción de nuevas comunidades políticas, de naciones, como un proceso complejo, multidimensional con superposiciones y contradicciones que nos conducen a la consolidación del sistema patriarcal y neoliberal. Se trata de precisar las condiciones en que estos cambios, tanto en el ámbito económico como en el imaginario colectivo, las afectan a ellas. Sin desconocer que estas transformaciones se dan en coexistencia con las tradicionales expresiones culturales forjadas a lo largo de la colonia.

Palabras clave: Colonia, género, mujeres, sexualidad, etnia, clase social, trabajo.

ABSTRACT. This article presents proposals to build women's history by documenting the social conditions that they lived during the time of transition from the old order to modernity, between 1785 and 1821, years in which a set of policies called Reforms imposed Bourbon and fall of the Spanish empire, phenomena that lead to the rise of capitalism with the usual adoption of the principles of liberalism and the construction of new political communities, of nations, as a complex, multidimensional overlays and contradictions that lead to consolidation of patriarchal and neoliberal system. This is to clarify the conditions under which these changes, both financially and in the collective imagination, affect them. While recognizing that these transformations occur in coexistence with TCE forged over the colony.

Palabras clave: Colonia, género, mujeres, sexualidad, etnia, clase social, trabajo

* Estudios de Doctorado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona; Licenciada en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Diplomada Universitaria en Violencia de Género, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Labora en la Escuela de Historia, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Correos electrónicos: gavounah@gmail.com, historiadehonduras.hh.101@gmail.com; FB Anarella Vélez Osejo; Twitter: @anarellavelez; Blog: histounahblog.wordpress.com

Introducción

Mujeres en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad en la Gobernación de Honduras (1785-1821) forma parte de una investigación más ambiciosa. Este documento es, por tanto, un estudio breve. El mismo se encuentra dividido en tres partes por razones de carácter metodológico. La primera de ellas presenta una contextualización en el período que comprende de las Reformas Borbónicas a la Independencia; la segunda expone el tema central, ilustra la situación de ellas en esa etapa que antecede a la caída definitiva del orden colonial, por medio de la exposición de algunos casos; la tercera parte es una sucinta reflexión acerca de los hallazgos de la indagación.

Es de interés subrayar que en este artículo, propongo focalizar a las mujeres en su condición económico social y su representación simbólica en el ámbito privado y público, reconociendo que el abordaje de ellas como sujetas de estudio está condicionada por diversos y complejos factores sociales, como la clase social, el género, la edad, la etnia, la cultura, sólo así podemos abordar su historia y esclarecer las raíces de su condición.

Coincido con la mayoría de las historiadoras que cuestionan los supuestos acerca de que la modernidad constituyó una oportunidad para ellas y que los cambios que ésta supuso les fueron favorables (Duby y Perrot, 2001: 22). No podría ser de otra manera pues en ese contexto histórico —el de la modernidad— no se replantea su papel en el funcionamiento de la familia, la relación amorosa, la maternidad, las actividades sociales femeninas.

Aquí se trata de construir las bases para entender el papel de las mujeres en la sociedad, su condición social, su rol en la distribución y

el ejercicio del poder así como las maneras en que ellas han logrado superar el silencio a la que se las sometió a fin de que jugaran el papel de reproductoras del sistema social. También es necesario esclarecer las distintas simbologías creadas para conminarlas a actuar de conformidad con las transformaciones del Estado.

Este esfuerzo está encaminado a visibilizar la interrelación y la profunda analogía que ha caracterizado la simbología de la cultura hispanoamericana, marcadas por las especificidades de género, las cuales se ven reflejadas en las esferas de lo privado y lo público, y, aplicando la propuesta metodológica de Febvre, analizar sus vidas en el conjunto orgánico de las correlaciones sociales (Febvre, 1965: 20). Así mismo, el objetivo de esta mirada por el pasado de las mujeres, tal como lo plantea Quijada y Bustamante, debe exponerse en un escenario integral en el que se pueda observar a las novohispanas (Quijada y Bustamante, 2001: 649) y las de la Gobernación de Honduras.

Retomo la concepción de estructura de la sociedad colonial en Centroamérica descrita por Severo Martínez Peláez, quien estableció que en esa época se consolidó una sociedad escindida en estamentos, clases y sexos: blancas, mestizas, aborígenes, negras, esclavas (Martínez Peláez, 1979: 640), considero que esta organización de la sociedad refuerza el orden patriarcal, a partir del cual se impone una cultura según la cual las funciones de las mujeres están asignadas naturalmente.

La subordinación, la explotación y la violencia contra ellas fueron necesarias para la efectividad del orden colonial, tanto en lo concerniente a la reproducción de la fuerza de trabajo, para la reposición diaria de la misma, como para mantener el orden colonial, esa participación que se da en el ámbito de lo doméstico, invisibilizada hasta hoy, como bien lo analiza Sara Beatriz Guardia.

El final del siglo XVIII y los inicios del siglo XIX están signados por quiebres, levantamientos, amotinamientos se suceden unos a otros. Tal como lo plantea Godineau, el reto consiste en revelar la bisagra entre género y acontecimiento y cómo ésta impacta en el papel y la representación de las mujeres (Godineau, 2001: 33).

En el transcurso de la investigación he constatado, como se ha venido afirmando desde la historiografía feminista, que las fuentes secundarias que tocan el tema de la transición del Antiguo Régimen a la modernidad se aborda la reflexión de la problemática de las féminas de modo marginal. Por lo que es necesario volver a las fuentes primarias. De ahí que en esta investigación los documentos del Fondo Colonial y de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, durante 1785 a 1821, ubicados en el Archivo Nacional de Honduras sean cruciales. En síntesis, la cuestión básica de este trabajo es la de exponer el modo en que se refleja la situación de las mujeres en la documentación del período citado.

I. Metodología

La indagación asumida opta por una propuesta de investigación histórica con visión de género, considerando esenciales los aportes teórico-metodológicos del feminismo. Este punto de partida nos permitió comprender al colectivo de mujeres como sujetas históricas (Scott, 2008: 48) a partir de un enfoque crítico según el cual la categoría género se convierte en una herramienta de análisis para comprender los procesos de desigualdad entre los sexos. Ello implica el cuestionamiento de la construcción de nuestra cultura androcéntrica, logofalocentrista. El debate metodológico actual nos permite revisar la perspectiva de la ciencia con mayor objetividad y validez.

Estudiar las mujeres en su proceso de cambio y desarrollo, empleando el análisis interseccional y de múltiples identidades, nos permite superar las distorsiones generadas por las visiones estereotipadas de ellas. El método histórico emprende lo heurístico, nos ubica en la búsqueda de lo desconocido, recurriendo para ello a las fuentes escritas.

La investigación histórica (Bunge, 1969: 89) también es deductiva-inductiva y analítica-sintética; nos obliga a hacer los razonamientos que van de lo general a lo particular y de lo particular a lo general y a descomponer el todo en sus partes para reconocer las raíces de la problemática a estudiarse. Asumo el paradigma contemporáneo de la Historia, en este escenario ubico las contradicciones sociales que

afectan las vidas de ellas y su participación en el proceso social investigado.

El uso de la cronología, la ubicación geográfica y de características etnográficas nos contextualiza en el tiempo y el espacio y de igual manera facilita el análisis de la etnia, la religión y otras prácticas culturales que identifican el quehacer de las hondureñas. Las fuentes de la investigación histórica son los documentos escritos y los testimoniales, así como las tradiciones documentadas.

II. Contextualización histórica

En Honduras, al igual que en toda la América Española esta época es de profundas transformaciones económicas y políticas, efecto, en gran medida, de la Revolución Francesa de 1789, la transición del régimen monárquico al régimen republicano, propio de la modernidad (Domínguez, 1985: 21).

En este mismo sentido y de acuerdo con Hobsbawn, el siglo XVIII está signado por las revoluciones francesa e inglesa. La influencia de la revolución industrial inglesa es de carácter económico y, en lo político e ideológico, el paradigma proviene de la revolución francesa (Hobsbawn, 1974: 103). En síntesis, Francia nos aporta el vocabulario, los programas ideológicos de los partidos liberales, los conceptos del mundo moderno.

Si bien la crisis del antiguo régimen no fue un fenómeno puramente francés, ésta revolución fue la más importante de su tiempo por las intensas transformaciones que generó en todo el mundo. Las especificidades de la revolución francesa la convierten en la más trascendente, no sólo porque ocurrió en el país más populoso sino porque se extendió por todo el universo con su ejército y, con sus ideas, contribuyó a la conformación de las mentalidades masculinas.

Por su parte, Pierre Vilar en su *Historia de España* explica el dominio global, sin precedentes, por parte de unos pocos regímenes coloniales que prepararon el progreso de la empresa capitalista y el surgimiento de nuevas corrientes de pensamientos, del mismo modo que impusieron el fisiocratismo de Turgot, aplicaron su modo de ver el mundo. Prácticas económicas y políticas que no se adoptaron oficialmen-

te para las mujeres criollas, mucho menos a las negras esclavizadas y las aborígenes sometidas a trabajos serviles. Otro de los distintivos de la época que vale la pena mencionar, es que en la metrópoli se da el proceso de adaptación al capitalismo, lo que es más evidente alrededor de 1785, lo cual derivó en excesos de reglamentaciones que no se cumplían, entre las cuales señalo la prohibición a los gremios de la limpieza de sangre; (Vilar, 1981: 79). En materia agrícola se favoreció el cercado de bienes comunales, la venta de tierras reales, la desamortización de bienes de la iglesia y se da una apertura ideológica que llega a las mujeres.

El escritor guatemalteco Martínez Peláez asegura que en estos años de las reformas borbónicas, se abre un nuevo período histórico para la sociedad novohispana, para la Capitanía General de Guatemala, y por ende para la Intendencia de Comayagua, y la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (Martínez Peláez, 1979: 575). Por su parte el más importante pensador ilustrado de la época, José Cecilio del Valle, refleja en sus escritos el modo en que las reformas, inspiradas en la filosofía ilustrada¹ dan sustento a las transformaciones del pensamiento centroamericano e introduce cambios en el sistema colonial (Valle, 1972: 143). Ésta metamorfosis política buscaba, con la Intendencia como principal instrumento administrativo del poder colonial, centralizar la capacidad de decisión en lo que concernía a la vida económica colonial. El historiador hondureño Edgar Soriano analiza estos cambios administrativos y acentúa que fueron asumidos por las y los pobladores de Tegucigalpa como un ataque a la tradicional autonomía de esa ciudad (Soriano, 2013:15).

1. Como hemos dicho, en la Capitanía General de Guatemala el más importante representante y divulgador del pensamiento ilustrado fue el político hondureño José Cecilio del Valle. Reproduzco una nota del autor en mención, tomada de la Antología de la obra de Valle preparada por el historiador hondureño Ramón Oquellí, en la que describió a la mujer así:

“La influencia de las mujeres es grande. Importa nacionalizarlas, y a este fin sería conveniente que en cada periódico se publicase un artículo que llamase su atención. Esto las inclinaría a leer el periódico, y la lectura de éste les iría dando conocimientos. El bosquejo de un curso de Historia, publicado en el t. 10 p.8, de la Revista Enciclopedia debe traducirse y publicarse. La noticia de las mueres ilustradas de M. Stael, de M. Williams, etc., debe tambien darse a luz para estimularlas a la imitación.”

Oquellí, Valle Antología, 1981, p. 449

El historiador francés Pierre Vilar plantea que hacia 1790, España ya vacila entre la renovación o la recaída. Carlos IV, rey mediocre, no supo evitar las consecuencias de la revolución francesa (Vilar, 1981:79). Las guerras que se dan en el contexto de las reformas fueron sufragadas, en gran parte, con los recursos de las/os criollas/os, lo cual contribuyó a disociar el bloque del mundo hispánico.

El complot contra Carlos IV no se hizo esperar y fue incrementándose, los cortesanos intentaron sustituirlo por su hijo Fernando VII. El 17 de marzo de 1808, se da la revuelta popular conocida como el motín de Aranjuez y los insubordinados nombran a Fernando VII Rey. El 2 de mayo de ese año comenzó la guerra de los conservadores contra la ocupación francesa.

En el virreinato de la Nueva España en estos conflictos hubo repercusiones, pero el movimiento es anti francés, conservador y expresa un descontento interior. Para algunos se debe reanudar la obra del siglo XVIII e imitar a Francia, para otros y otros, la mayoría, el absolutismo patriarcal representado en Fernando VII es la garantía de la permanencia de las tradiciones. Con la derrota francesa, el regreso del rey y el nuevo brío de las intrigas cortesanas se inicia la cacería de los afrancesados liberales y así se sellaba el fracaso no sólo de unos cuantos años sino de todo el siglo.

Del detallado estudio de la historiadora Elizabeth Fonseca, *Centroamérica: Su historia*, se puede deducir que las mujeres centroamericanas se vieron afectadas por la vorágine de estos acontecimientos de una o de otra manera, tal como ha ocurrido en todas las guerras. Los sucesos acontecidos en México hacia 1820 influyeron en la independencia del Reino de Guatemala (Fonseca, 1996: 129).

En este escenario, Apodaca, el Virrey de la Nueva España en funciones, no aprobó el Plan de Iguala y la guerra continuó. El 5 de julio una rebelión en contra del Virrey lo obligó a presentar la renuncia. Su sucesor, O'Donojú suscribió el Pacto de Iguala con Iturbide, pero fue desaprobado por España, lo cual generó una lucha aprovechada por Iturbide para proclamarse Emperador de México.

Los sucesos narrados antes, redundaron en Chiapas y en el Reino de Guatemala. En los

primeros días del mes de septiembre el Capitán General de Guatemala Gabino Gaínza y el Ayuntamiento capitalino se enteraron de lo que allá estaba ocurriendo, entonces se tomó la decisión de ejecutar lo establecido en el Plan de Iguala. Estas noticias se conocieron el 13 de septiembre de 1821. Dos días más tarde, ante la diversidad de reacciones, el 15 de septiembre Gaínza convocó a una reunión de 56 notables que acordaría la emancipación, entre ellos sobresale la figura de José Cecilio del Valle, quien redacta el Acta de Independencia. En este acontecimiento la historiografía oficial destaca la participación de María Dolores Bedoya de Molina, quien animó a la multitud para que los hombres reunidos en el Ayuntamiento se decidieran a proclamar la independencia. María Dolores Bedoya fue la esposa de Pedro Molina Mazariegos, fundador del primer rotativo de iniciativa privada, *El Editor Constitucional*, creado el 24 de julio de 1820, opuesto a la anexión al imperio mexicano y a favor de la ruptura con España. Ella, que sobresale en un mundo de hombres, es la excepción que confirma la norma de la invisibilidad de las mujeres.

El 28 de septiembre llegan los documentos a manos del Intendente de Honduras, Don José Gregorio Tinoco. Este convocó al Ayuntamiento de Comayagua y a los funcionarios civiles y eclesiásticos más importantes a fin de asumir una posición frente a los acontecimientos. Los pobladores de la Intendencia de Comayagua se sumaron a la Independencia con la condición de que se estableciera el gobierno en México, los de Tegucigalpa se adhirieron a la posición de Guatemala, opuestos a la anexión al imperio encabezado por Iturbide.

Como ya se ha registrado en varios estudios, reconocemos que la modernidad nos ha heredado un legado filosófico en que se instituyen los valores propios de la Ilustración², li-

2. Adopto la caracterización de Foucault acerca de La Ilustración "...me pregunto si no se puede considerar a la modernidad más bien como una actitud que como un período de la historia. Con <actitud> quiero decir un modo de relación con y frente a la actualidad; una escogencia voluntaria que algunos hacen; en suma, una manera de pensar y de sentir, una manera, también, de actuar y de conducirse que marca una relación de pertenencia y, simultáneamente, se presenta a sí misma como una tarea. Un poco, sin duda, como aquello que los antiguos griegos denominaban un <ethos>. Por lo tanto, más que querer distinguir el <período moderno> de las épocas <pre> o <postmoderna>, creo que sería mejor indagar sobre cómo la actitud de modernidad,

bertad, autonomía, igualdad, lucha de la razón contra el prejuicio, como elementos que propiciarán la aparición del pensamiento feminista. También es necesario reconocer que en este contexto hubo mujeres que plantearon reivindicaciones antes de la misma revolución de 1789, buenos ejemplos son los de Josefa Amar, Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft, sin embargo, es el pensamiento patriarcal de los hombres el que se impone.

Este es el escenario en que se desarrollan en América el pensamiento ilustrado y sus contradicciones, de la mano de los tratadistas franceses. Para los enciclopedistas como Voltaire, “la economía doméstica es la que nos suministra las tres facetas que son de verdadera necesidad para el hombre: vivir, vestir y tener abrigo o techado; puede decirse que para él no existe otra necesidad...” (Voltaire, 1958:305)³. Sin embargo, aún reconociendo el peso de la economía doméstica, el papel que se les asigna a ellas en el seno del hogar, es logofalocentrista y determinante a la hora de reconocer el papel de ellas en el constructo social, como podemos leer en su concepto de mujer, el cual signa las acciones relacionadas con ellas en la modernidad.

Montesquieu, en el *Espíritu de las leyes*, prometiendo ocuparse de la condición de ellas en las diversas clases de gobierno, dice que “en Grecia a las mujeres no se las consideraba dignas de participar del verdadero amor y que el amor entre los griegos tenía una forma que no nos atrevemos a explicar”. Como garantía de lo que dice, cita a Plutarco. Semejante error sólo es perdonable a una imaginación como la de Montesquieu, que se deja arrastrar por la rapidez de sus ideas, muchas veces incoherentes. (...)

desde su propia formación, se encuentra en lucha con actitudes de <contra-modernidad>.” Foucault, *¿Qué es la Ilustración?* 2013, p. 1.

3. Voltaire “Diccionario Filosófico” en *Obras Selectas*. 1958, p. 305. Nos dice “La mujer, generalmente hablando, es menos fuerte que el hombre, menos alta, menos capaz de trabajos largos; su sangre es más acuosa, su carne no es tan compacta, su pelo es más largo, sus miembros más redondos, sus brazos no tienen tantos músculos, su boca es más pequeña, sus nalgas son más levantadas, sus caderas están más separadas y su vientre más pronunciado. Éstos son los caracteres que distinguen a las mujeres en todo el mundo y en todas las especies, desde la Laponia hasta la costa de Guinea, así en la América como en la China.”

Por su parte, José Cecilio del Valle, las define como una entidad homogénea de la siguiente manera:

«Mujer

Centro-Americanos, oid la voz de quien desea vuestra felicidad. No seáis indiferentes a los intereses de la Patria, Vuestros destinos dependen de los de la Nación, vuestra suerte está unida con la de la República.

Los destinos de las mujeres están enlazados con los de los hombres. Una misma suerte tienen siempre, un mismo movimiento las lleva al abismo de las desgracias o al paraíso de las felicidades. Mujeres de salvajes son salvajes ellas mismas, miserables y desventuradas. Mujeres de hombres civilizados son cultas y gozan los bienes inmensos de la civilización. Las cadenas que pesan sobre un esclavo gravitan sobre su mujer. Los bienes que disfruta un hombre libre lo son también para la suya.

Centroamericanas, no lo olvidéis jamás. Vuestra suerte, venturosa o desgraciada, dependen de las leyes que se dicten del gobierno que se establezca. » (Valle, 1972: 220).

En esencia, esta fue la visión de la mujer que se impuso en la América Colonial, sin embargo, ellas buscaron rutas por las cuales librarse de algunas restricciones y recrearon mecanismos para protegerse. Comparto la propuesta de Pilar Gonzalbo, según la cual, ellas estuvieron condicionadas por su posición económica, a cada clase social les atribuían responsabilidades y compromisos diferentes.

III. Mujeres en el tránsito del antiguo régimen a la modernidad en la gobernación de Honduras

Al estudiar la situación de las mujeres en ese mundo que se concebía iluminado por las luces del siglo (Orozco, 2009: 10), en el que la mirada dominante acerca la mujer era justamente aquella comentada por Richard Steele, «una mujer es una mujer, una hermana, una esposa y una madre, un mero apéndice de la raza humana. » (Hufton, 2001: 33).

La situación de las mujeres en la periferia del Virreinato de la Nueva España, particularmente en el Reino de Guatemala, es de una gran complejidad y puede ilustrarse a partir de una selección de casos que considero representativos de ciertas clases sociales y grupos étnicos. Se trata de casos en los que se reflejan los modelos del comportamiento según el género, el modo en que les afecta la legislación vigente, las normas sociales imperantes, los prejuicios sociales.

3.1. *Mulatas y esclavas: a) Antonia Michaela Ayestas; b) María Cárcamo.*

a) Antonia Michaela Ayestas, mulata.

Para este primer ejemplo he elegido el caso de una mulata que es atacada violentamente por su hermano Julián Ayestas, mulato libre. El caso está históricamente documentado y refleja muy bien el trato que recibían las mulatas en la colonia, pero también la compleja moral sexual de la que eran víctimas las mujeres. Se trata de una denuncia de 30 de marzo de 1785, atendida por el Juez Capitán Don Antonio Midense, siendo alcalde ordinario por Su Majestad de Segunda nominación de la Real Villa de Tegucigalpa (ANH, 1785).

El Documento en Mención relata el proceso de investigación del hecho, comentando que su hermano "la hirió con un puñal de dos filos y que la causa fue que Bernardino Urraco, suegro de Mercedes Tejeda, le había informado a Julián que la herida y sus hermanas pretendían que la Tejeda saliera de la casa en que estaba Julián porque esta mujer ha sido causa de muchos escándalos por la pública amistad ilícita que ha tenido el dicho Julián con la Tejeda y habiendo pasado Urraco de la que declara a la averiguación, por llamado que le hicieron, ha habiendo finalizado la averiguación y desdecídole Urraco dejado, en que Julián causándole novedad, pues no ponía para nada los pies en la casa, y como entro, la que responde le dijo ya ve hermano, como todos son quejidos, a esto respondiolo tirándole una bofetada de la que la plantó en el suelo, antes de enderezarse le tiró la puñalada, a cuyo hecho acudieron los vecinos, y le libertaron la vida, que sin duda se la quita a no haber acudido la gente: que el hecho lo presenciaron la madre de Julián y sus

hermanas, Isidora, Paula y dos hijas, María de la Rosa y María Francisca y también estaban presentes Don Diego un chaperón (sic) estaba con el dicho Urraco, y esta verdad encargo del Juramento que hecho tiene en el que reafirmo y ha dicho, siéndole leída esta su declaración dijo estar conforme, sea de edad de cuarenta y ocho años pocos más, Y preguntada si se quejella a el agresor , dijo que no, si lo solicita no firmo por no saber, hízolo su merced Antonio Midense y José Garín. (...)

En esta Real Villa fecha, día, mes y año Su Merced el Señor Alcalde que recibe este sumario, hizo parecer ante si a María Francisca Raudales, de esta vecindad que doy fe conozco, de quien se recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de su Santa Cruz conforme a dicho bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere de lo que se le preguntare y siéndolo conforme a los antecedentes diligencias dijo: que el día treinta del próximo pasado marzo su abuela Nicolasa Sevilla, mandó llamar a Bernardino Urraco para averiguar la verdad de ciertos cuentos que había hecho con Julián Ayestas, vino Urraco a casa de su abuela, y entonces esta le dijo: que por qué le había dicho a Julián que le había aconsejado que sacara a su nuera de Jalaca, a esto Urraco satisfizo negándose a todo y por ultimo, ya satisfechos todos, entró Julián Ayestas tío de la que responde y Nicolasa le dijo ya ves Julián como todos son cuentos, yo no he dicho nada, lo mismo dijo Antonia Micaela, madre de la que responde, y a esto Julián le tiró un pescosón del que cayó al suelo y a el levantarse le tiró Julián un golpe del que le hirió que con la tribulación no reparó si era cuchillo o que fue lo que llevaba, por que como defendieron a su madre, se tiró a la que responde y huyendo escapó y que es la verdad en cargo del juramento que ha hecho tiene en la que afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración dijo ser de edad de veinte y un años no firmó por no saber hízolo su Merced doy Fe (Firman) Antonio Midense , Josef Garín.

b. María Cárcamo.

Este documento refleja el modo en que las madres esclavas hacían uso de su patrimonio para comprar la libertad de sus hijos. Al leer las dificultades a las que ellas tenían que hacer

frente, entendemos que estas mujeres y los diferentes contratiempos que solventaron por sí solas, no les impidieron seguir una estrategia para alcanzar la soñada libertad. Este un expediente del inventario de María Cárcamo (ANH, 1785), en él se

“describe la planilla de los efectos quedaron por fin y muerte de mi madre y tío Laureano Escoto.

Primeramente 300 ,, pesos ... que recibí mi dicho Hermano y tenía madre preparados para libertarnos de la esclavitud en que nos hallábamos. En cuyo acto murió nuestro amo... Don Nicolás de Cárcamo y nos dejó libres.

Mas 12 ,, fanegas de frijoles

Mas 12 terneras

Mas una casa en Cantarranas

Mas las tierras del Hato de la Seyba

Todo esto recibí mi hermano de mi madre

(...)

(Firma) por Juana Cárcamo Miguel Sexerada”

Con el desarrollo del Documento se conoce que María Cárcamo fue la madre de seis hijos, cuyo padre era Don Nicolás Cárcamo, de quien era esclava, relación marital por la cual hereda los mencionados bienes. El texto pone en evidencia el modo en que las esclavas lograban cambiar su situación económica y su estatuto social, usando la relación conyugal como medio para ascender socialmente. Por otra parte, representa la preocupación de ellas por sus vástagos, para que superaran el estatuto de esclavos, lo que reafirma el papel de la sexualidad y la reproducción en esos escenarios, en los que se expresaba un orden estamental y jerárquico, con su respectivo ritual de símbolos que confirmaban y orientaban el comportamiento diferenciado de hombres y mujeres, de españoles y castas, de libertas/os y esclavas/os. Por su parte, el mismo documento devela el modo en que los españoles sometían sexualmente a las esclavas.

Los códigos de comportamiento estuvieron rigurosamente diferenciados y sancionados a través de una legislación que les señalaba el lugar que debían ocupar a cada quien, formas de vestir permitidos a ciertas personas y a otras no, penas diferentes frente a las mismas faltas asignadas de acuerdo a la pertenencia sexual,

étnica y social. Estas normativas facilitaban los controles externos de una sociedad jerarquizada.

3.2. Las Nativas: a) Gertrudis Castellón

Este documento relata las vicisitudes de una madre nativa ante un caso de pederastia practicado por un sacerdote en las postrimerías del orden colonial.

“En descargo de mi conciencia, ocurro ante V. Por quinta vez, como juez que es de esta comprensión, haciéndose ver las crueldades y vejaciones que cada instante el Padre José Medina, me está ocasionando después de haber hecho tan gran escándalo con una mi hija llamándose Tomasa (...) habiéndose ido ésta la noche del catorce, a la casa de dicho Padre, fui prontamente a traerla, a lo que el dicho padre me trató indecorosamente no entregándome a mi hija y si quedándose con ella, siendo así que castigos y de más amonestaciones que lo hacía con mi hija, era todo dimanado de la solicitud ilícita que dicho padre solicitaba con ella, pero no se abstenía este de hacerlo aun delante de mí y hasta se tomó el atrevimiento de decirme que diese yo lugar y como esto no lo logré, por darme en cara hasta se tomo el atrevimiento delante de mi, de andar con mi hija con tocamientos y otras cosas opuestas contra el honor de una madre y el sacerdocio de dicho padre, entregándole este delante de mi caricias, prendas y alhajas de oro, a mi dicha hija, las cuales tengo remitidas al Sr. Prov. del Obispado, con lo demás necesario de mi justa queja.

El día quince entréguele a su Justicia de V. Mi referida hija para que la depositase en casa de respectiva y que hiciese sujeción y trabajo pero ya yo no podía entenderme con sus altiveces que se había tomado (...).

También es constante se a valido dicho Padre de la autoridad de su Vicaría para impetrar a V. Hiciese pasarse yo, él no se para que lo cierto del caso es que según tiene acreditado su mal modo no sería para cosa buena y visto que me excuse como a V. Le consta por enferma paso la noche del quince vestido en el traje de su estado, con su confidente Don Florencio Irías a que recibiera mi hija, suplicándome no le pegase y no hallando lugar en mi en su solicitud me volvió a tratar malamente que fue: es cons-

tante Sr. Juez que ya este notario que amanece en las calles enchamarrado con la música cantando en las esquinas, también en esto remito otros puntos (...)

(...) suplica que el ha V. Hizo en que se nos destierre a mi y mi otra hija para quedar él a sus anchas con la que se tiene cogida, pues como se tiene y lo dice gritando (...) que el Señor Alcalde Mayor actual es su amigo, y que sabe le ha de dar gusto en lo que le pida.

Yo con todo lo dicho a V. Hago presente me ampare como viuda y nativa de este pueblo y que tengo que perder de las falsas calumnias de ingraticudes y perfidias que dicho Padre tra contra mi, (...)

Dios guarde a V. M. A. Cantarranas
Junio 25 de 1815

(Firma) Gertrudis Castellón
Junio 21 de 1815

Visto el oficio (...) y mirado todo con reflexión a este como otros escritos que han llegado a mis manos de Esta y del Padre Cura (...) Señora Gertrudis renuncie que Dios remienda los males si nos conviene Yo le devuelvo su oficio como hago con todos (...)

(Firma) Miguel Arero"

3.3. *Las criollas: a) Gertrudis Ramírez; b) Ubalda de Zelaya; c) Francisca de Zalazar; d) Mariana Zelaya y Midense; e) Doña María Guitería Artica*

a) *Doña Gertrudis Ramírez.*

En esta nota de 11 de agosto de 1875, Doña Gertrudis Ramírez viuda de Don Bernardo Fernández Reconco entabla demanda contra Doña Isabel Oraz de Tunez por la deuda testamentaria de su esposo por 75 pesos y 5 reales (ANH, 1785).

La nota está dirigida al
"Señor Alcalde Mayor

Doña Gertrudis Ramírez, vecina de esta Villa, viuda de Don Bernardo Fernández Reconco, madre, tutora y curadora de niños menores (...) vea V.M. en la forma con que de derecho haya lugar y nos convenga dijo: que Doña Isabel Oraz de Funez, vecina que fue de esta dicha villa es deudora a la testamentaria de mi esposo por la cantidad de sesenta y cinco pesos y seis reales a la que solamente abonó cuatro fanegas y siete

quintales de maíz al precio en pesos por lo que en el día adeuda cuarenta y dos con siete. Y a misma cantidad de cierto que para otros tantos que en virtud de carta de veinte y seis de Diciembre del año pasado de setenta y cinco, suplió otro mi esposo, a su hijo Don Josef Miguel Gómez, (...) a fin de proveerse de colones para (...)

(Firma)
Gertrudis Ramírez"

b) *La criolla Doña Ubalda de Zelaya*

Notifica al Señor Alcalde Ordinario en nota del 22 de octubre del año de 1785, que es tutora de Bárbara Zelaya (ANH, 1785), en los siguientes términos:

"Señor Alcalde Mayor

Doña Ubalda de Zelaya de esta vecindad ante V. S. Como más haya lugar en derecho y me convenga digo: que soy tutora y curadora de Doncella Bárbara Zelaya, mi hermana, quien privadamente ha celebrado esponsales con Don Joaquín Lindo originario de León, quien habiéndome propuesto su intención la comunique con los demás hermanos y reflexionando que este sujeto no es aquí conocido, si mui niño, sin gens ni facultades para mantener familia; y mi hermana su igual en esto, pues aunque tiene una carta tutela no puede durante mucho tiempo y exponernos ha meter en casa otra mujer ignorando si bueno o mal proceder, por lo que unidos respondimos no (...) mas como el deseo de excusar a la niña de estas acciones tan ajenas a su edad y en calidad prevenimos encaminar la ve el pretendiente para lo sucesivo y cualquiera futuro (...) gente y hemos sido informados de ser esta intensión y su conducta desarreglada: mirando que la niña aun jurídicamente se ratifica en seguir su idea yo como tal tutora recurro a V.S. que es padre de menores, suplicando se sirva mandar hacer el escrutinio prevenido por la novísima Real Cedula de su Majestad bajo las precauciones que en ella y para estos casos señala y fha. proceder a lo más que haya lugar en justicia: esto pido implorando el noble oficio de V.S. puso en forma y lo necesario (...).

que se presenta, que nos dice firmar (firma) José Gerónimo de Celaya.

c) *Doña Francisca de Salazar*

Este documento consiste en una demanda interpuesta por Don Juan de Valenzuela a Don José Lozano, en su calidad de apoderado de Doña Francisca de Salazar (ANH, 1875). En el se exponen la necesidad de que

“el apoderado pase por el Mineral de los Cedros, jurisdicción de Tegucigalpa para que cobre al cuñado de la otorgante, don Josef Lozano quinientos pesos de la tutela paterna, que tomó a su cargo y de que otorgó escritura en forma de mancomún con su esposa, cuyo testimonio entrega al dicho Don Juan para pueda hacer el referido cobro”

Por esta la suma mencionada se podía hipotecar en aquella época la casa de habitación de Lozano, la plata y 10 mulas, con lo que se refleja como algunas mujeres adquirían autonomía tras la viudez.

d. *Doña Mariana Zelaya y Midense*

En este Documento (ANH, 1785) Gerónimo Borjas dirigido al Señor Alcalde de esta nominación relatándole que en abril de ese año, siendo intermedario el Señor Cura de esta Villa como albacea que es de Doña Mariana Zelaya y Midense, por la venta de una mulata esclava llamada Ana. Se queja que

“Yo aunque sin verla, pero juzgandola sana y robustez natural por otra parte necesítandola para el actual servicio de mis padres, no dudé en aceptar la venta que se me ofrecía por dicho Señor Albacea por decirme ser esta la importancia de ese avaluo a cuyo acto se siguió la entrega de la esclava y en el mismo la remití a casa mis padres en su Hacienda del Sitio.”

Gerónimo solicita que se le devuelva la cantidad entregada por Ana, ya que padece una enfermedad que la inutiliza para el trabajo. El Albacea exige que una declaratoria jurídica sobre la inutilidad de la esclava, comprada al precio de 300 pesos.

e) *Doña María Guitería Artica Vda de Benito Bonilla*

En este documento de 24 de mayo de 1786

se hace de conocimiento del Señor Alcalde Ordinario el desacuerdo de esta criolla por el matrimonio de su hijo Don Francisco Bonilla con Josefa Olivera por ser de esta de “calidad inferior” como lo expresa su fe de Bautismo y solicita que se investigue el estatus social de la supra mencionada Josefa. (ANH, 1786)

IV. Reflexiones acerca de los hallazgos de la indagación

Con el advenimiento del orden colonial, la Gobernación de Honduras se convirtió en un territorio poblado por personas⁴ que llegaban de otros lugares del virreinato, era una ciudad multiétnica en la que compartían espacios comunes y a la vez diferenciados, en su centro vivían peninsulares y criollas/os, en la periferia aborígenes, negros y mestizos. En esa sociedad, profundamente jerarquizada, la legislación estableció otra diferencia, para las mujeres en relación a los hombres.

En este escenario, a partir de mediados del siglo XVIII, las y los ciudadanos de la gobernación enfrentaron la decisión de el Estado español respecto a implantar una serie de reformas instrumentadas en las normas jurídicas, las cuales afectaron las Instituciones de gobierno, la administración y la justicia, las mismas iban encaminadas a reforzar las jerarquías sociales, tratando de reducir las aspiraciones de ascenso social de la población marginada.

La legislación española de la época, que sojuzgaba a las mujeres a la patria potestad, al régimen tutelar y la autoridad marital, y las hacía depender de la licencia familiar que debían obtener de su padre o tutor, puede verse reflejada en los casos documentados en esta exposición, estos nos aportan información acerca de las condiciones de vida de las mujeres en la época

4. Fernández Hernández, Bernabé El gobierno del Intendente Anguiano en Honduras, 1796-1812, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997

El censo de población de Anguiano de 1801 adquiere un gran valor para la demografía histórica ya que nos proporciona el reparto étnico de la población hondureña en las divisiones administrativas establecidas para las intendencias. En total la población hondureña ascendía a 127.640 habitantes a los que habría que añadir otros, aproximadamente, 88.000 correspondientes a la población indígena desligada de la administración española. Excluyendo a estos grupos fuera del control colonial, la población mayoritaria estaba compuesta por los ladinos que representaban dos tercios del cómputo demográfico total.

estudiada, de acuerdo a su posición de género, de clase y de etnia. Una lectura de estos legajos nos permite visualizar los distintos roles asignados en esa sociedad, roles que contribuyeron a crear unas condiciones sociales muy diversas y complejas para las mujeres. Estas diferencias estaban marcadas de acuerdo con el vínculo al poder, la riqueza, el acceso a la educación y según el grupo étnico al que se pertenecía.

El auge de los valores propios de la sociedad moderna sólo benefició a los hombres. El ideal de mujer se extiende a todas las esferas de la sociedad, particularmente en el ámbito privado. Sin duda las mujeres, en su mayoría relegadas al hogar, sin embargo, el comportamiento de ellas tendrán características propias, según sean las condiciones sociales en las que les tocó vivir. Por ejemplo, el caso de María Cárcamo refleja la deseada permeabilidad social que estaba encaminada a reforzar el sistema de tributación ya que los hombres negros y libres debían tributar. Pero también es necesario recordar que las negras/os fueron el tercer grupo –los primeros fueron el hombre blanco y la mujer indígena-- que participó en el proceso de mestizaje biológico y cultural. Los españoles que establecieron una relación con mujeres negras, mulatas y zambas, a través de casamientos o amancebamientos, fueron un grupo considerable (Mellafe:1973, 39).

La documentación también nos permite decir que la iglesia, un poder indiscutible, media las relaciones de ellas en sociedad. En el caso de la criolla Zelaya Midense, es el cura de su parroquia quien le vende una esclava, ya que la practica de los ideales de sumisión, refinamiento y vida piadosa, le impedían dedicarse abiertamente al brutal y despiadado comercio de esclavas. O en el caso de las nativas Gertrudis Castellón y su hija Tomasa, ambas víctimas del poder patriarcal de la Iglesia que se impuso sobre la Ley.

Con los casos de las criollas Doña Ubalda de Zelaya, tutora de Bárbara Zelaya, y el de Doña María Guitería Artica vimos como las alianzas matrimoniales respondían a estrategias familiares que consolidaban los vínculos de poder del conjunto de las familias, queda muy bien ejemplificado el sometimiento de las mujeres

a la práctica según la cual por medio del matrimonio se asimilaban a otras personas y a sus parientes para fortalecer los patrimonios. Las mujeres aportaban su capital para forjar el capital inicial de las empresas, por ello no se ponían en riesgo los recursos familiares.

El caso de la mulata Antonia Micaela Ayes-tas refleja muy bien las complejas relaciones familiares, sexuales y reproductivas de ellas, al estar sometidas a las labores lucrativas, al servicio de las casas o para el placer de los amos, muchas fueron madres solteras. Entre ellas el matrimonio no estaba fundado en el interés de resguardar un patrimonio, o de mantener alianzas entre los grandes apellidos y por lo tanto, entre ellas el matrimonio se basaba, curiosamente, en los sentimientos. De los casos estudiados ninguna mulata sabía leer y escribir, fueron formadas para el trabajo a través de las catequesis, que las educaba más bien para aceptar su situación de exclusión y abuso.

El papel de las nativas en sociedad también dependía de su situación social. Varía de acuerdo a la pertenencia –o no- de las clases y castas dominantes. Hemos visto que Gertrudis Castellón y su hija Tomasa, tenían una posición que les permitió aprender a escribir, que se permitió a sí misma rehusarse a recibir los regalos el Cura José Medina le daba a su hija. Que también su escrito expresa haberse apropiado de los valores de la clase dominante al hablar de honor, al calificar de escandalosa la relación ilícita entre su hija Tomasa y Cura Medina, pues consideraba que la salida honrosa estaba en el matrimonio.

Se percibe que tanto hombres como mujeres fueron víctimas en la sociedad colonial de un sistema fundado en la inequidad. Sin embargo, debo remarcar que el estudio de las vidas de las mujeres y su papel social en Honduras responde a un modelo complejo de dominación patriarcal cuya investigación se encuentra en sus inicios y es urgente abordarlas con mayores recursos y esclarecedora sistematicidad.

Es necesario reconocer que las mujeres no alcanzaron modificar la esencia del sistema colonial –su economía y su cultura– pero signaron desde su femineidad el perfil de las relaciones de poder en el interior de las familias y entre los grupos socioeconómicos que convi-

vían en la colonia. Como se puede valorar, la forma de ser y de sentir estuvo influido por la pertenencia al grupo.

V. Agradecimientos técnicos y académicos

Agradezco a todas y todos aquellas/os que han tenido a bien auxiliarme respondiendo a mis preguntas, entregándome documentos e informaciones, analizando una u otra de las versiones preliminares de este texto; aquí descubrirán, espero, las huellas de sus sugerencias y críticas. Las lecturas precedentes de las que me he favorecido han contribuido en mucho al control científico de éste trabajo. Quiero agradecer de manera muy especial a mi maestra Marielos Chaverri, quien supo transmitirme su pasión por la Historia Colonial.

VI. Referencias bibliográficas

- Archivo Nacional de Honduras, Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, 1785, 18 de abril, caja No 230.
- ANH, 1785, Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, 11 de agosto, Caja No. 230.
- ANH, 1785, Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa 22 de octubre, Caja No. 230.
- ANH, 1785, Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa 28 de noviembre, Caja No. 230.
- ANH, Fondo de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, 1785, S/F, Caja No 230.
- ANH, Fondo Colonial, 1786, 24 de mayo, Legajo 2345, Caja 70.
- Bunge, Mario *La investigación científica*. Edit. Ariel, Barcelona, 1969
- Domínguez, I, Jorge. *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*. México, D.F., Editorial Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Duby, Georges y Michelle Perrot, (Compiladores), *Historia de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Taurus, 5 volúmenes, Ed. Sda. 2001
- Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, Barcelona, España, Editorial ALAYA, 2000.
- Fernández Hernández, Bernabé *El gobierno del Intendente Anquiño en Honduras, 1796-1812*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997
- Fonseca, Elizabeth. *Centroamérica: su historia*. San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 1996
- Foucault, Michel. “¿Qué es la Ilustración?” Revisado en línea febrero de 2014
http://www.catedras.fsoc.uba.ar/mari/Archivos/HTML/Foucault_ilustracion.htm
- Godineau, Dominique (1984) “Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias” en Duby, Georges y Michelle Perrot, (compiladores) *Historia de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Taurus, 5 volúmenes, Ed. Sda., 2001
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Las mujeres y la familia en el México colonial”. 1977
<http://www.cemhal.org/publicaciones1d.html>
- Guardia, Sara Beatriz. “Las mujeres y la recuperación de la historia”. 1977
<http://www.cemhal.org/publicaciones1a.html>
- Habermas, Junge. *La reconstrucción del materialismo histórico*. Edit. Taurus, Madrid. 1985
- Hobsbawm, Eric J. *Las revoluciones burguesas*, Madrid, España, Ediciones Guadarrama, 2 volúmenes. 1974
- Hufton, Olwen “Mujeres, Trabajo y Familia” en Duby, Georges y Michelle Perrot, (compiladores) *Historia de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Taurus, 5 volúmenes, Ed. Sda. 2001.
- Jameson, Frederic. *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*. Edit. Paidós, Barcelona, 1991.
- Martínez Peláez, Severo. *La Patria del Criollo*, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, 5ª. Ed., 1979.
- Mellafe R., Rolando *Breve Historia de la Esclavitud Negra en América Latina*. México, Secretaría de Educación Pública, 1973
- Quijada, Mónica y Jesús Bustamante “Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación” en Duby, Georges y Michelle Perrot (compiladores) (2001) *Historia de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Taurus, 5 volúmenes, Ed. Sda. 2001.
- Rivera, Omar Aquiles *El amancebamiento como delito sexual en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en Siglo XVII*. Tegucigalpa, Editorial Cultura, 2009
- Rivera, Omar Aquiles “Sexo y represión en el período colonial en la alcaldía mayor de Tegucigalpa” 2008
<http://estudiosdelamujer.wordpress.com/sexo-y-represion-en-el-periodo-colonial-en-la-alcaldia-mayor-de-tegucigalpa-1/>
- Sabato, Hilda. *Francois-Xavier Guerra, Annick Lampérière et. al. Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX, México*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y Fondo de Cultura Económica, 1998.

<http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com/resenas/data/28.pdf>

- Soriano Ortíz, Edgar. *1812 La rebeldía popular de Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos de Centroamérica (1809-1812)*. Tegucigalpa, Honduras, Editores Ñ. 2013
- Oquelí Ramón. *José del Valle Antología*. Tegucigalpa, Honduras, Editorial universitaria, 1981.
- Orozco, Rebeca. *Tres golpes de tacón*, México D.F., México, Editorial Planeta mexicana, 2009.

- Scott, Joan Wallach. *Género en Historia*. Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- Valle, José Cecilio. *El amigo de la Patria*, Tegucigalpa, Honduras, Tipografía Ariston, 1972.
- Vilar, Pierre. *Historia de España*, Barcelona, España, Editorial Crítica, 1982.
- Voltaire "Diccionario Filosófico" en *Obras Selectas*. Buenos Aires, Argentina, Librería El Ateneo Editorial, 1958.

